El Atlántico
www.diarioelatlantico.com.ar
Mar del Plata, Viernes 12 de Junio de 2020

FUERTE DISCRIMINACIÓN

Por recursos coparticipables

Exigen revisar la coparticipación bonaerense para que se termine la inequidad en perjuicio de los marplatenses

La ciudad de Mar del Plata es perjudicada en el reparto de la coparticipación. Al respecto el concejal de Acción Marplatense (AM), Horacio Taccone (foto) señaló que "los vecinos de Mar del Plata son perjudicados frente a la mayoría de los habitantes de la provincia de Buenos Aires".

Transcurridos 6 meses del inicio de los nuevos mandatos, resulta evidente la importancia casi excluyente que hasta aquí ha tenido para las políticas públicas el tratamiento preventivo de la Pandemia. Sin embargo, resulta imprescindible el abordaje de otros temas que también afectan la calidad de vida presente y futura de nuestros vecinos. El abordaje de un diálogo institucional con el Estado provincial acerca de la discriminacion que sufren los vecinos del Partido de General Pueyrredon, en materia de coparticipación de impuestos, resulta en ese sentido principal.

Más allá de los diferentes conceptos considerados por la ley 10.559 y sus modificatorias para la determinación del Coeficiente Único de Distribución de los fondos coparticipables, la realidad es que los vecinos de Mar del Plata son materialmente perjudicados frente a la inmensa mayoría de los habitantes de la provincia de Buenos Aires. Baste decir que, si se considera la masa de recursos que recibe cada municipio y se lo divide por la cantidad de habitantes, los marplatenses están en el último lugar de todo el interior de la provincia y en el lugar 132 si se consideran los 135 distritos.

Para una referencia simple, objetiva y elocuente, más allá de todo tecnicismo, tomando los datos del último censo disponible, la masa de recursos coparticipados en el último ejercicio y la aplicación del Coeficiente Único de Distribución, tendremos que cada uno de los habitantes del Partido de General Pueyrredon recibe $4.434 de fondos coparticipables. Un vecino de Tornquist recibe $37.441, uno de Trenque Lauquen $21.705, de San Isidro $8.644, de Vicente López $8.390, de Necochea $9268 y de Tandil $10.446. General Pueyrredón, como hemos dicho, $ 4.434. Podrían extenderse cada uno de los ejemplos a las 135 municipalidades. Encontraremos que cada habitante de Bolívar recibe 4,56 veces lo que recibe un marplatense. O que un Pinamarense 3,76 veces lo que un vecino nuestro. El vecino de Tornquist, por el solo hecho de vivir ahí, verá que su ciudad le puede reservar para inversiones en su calidad de vida 8,44 veces más que a un trabajador o trabajadora de nuestra ciudad. El de Tandil 2,35 veces más.

Ciertamente, los abordajes ortodoxos de este análisis se atienen a los demás componentes que determina el Coeficiente Único de Distribución que establece la ley. Al respecto debemos decir, en primer lugar, que el coeficiente se llama "único" pero incluye más un concepto. Y ese es ya un punto en el que toma fuerza la discriminacion contra nuestros vecinos: las grandes extensiones territoriales despobladas son favorecidas por la ley contra la mayor densidad demográfica.

General Pueyrredon es la tercera ciudad de la provincia después de La Matanza y La Plata, pero sus vecinos reciben Per cápita mucho menos que 131 municipios que reciben más.

También se ha discriminado a nuestra ciudad al no permitirle computar como población estable a parte de la población turística, como sí pueden hacerlo otros municipios costeros. También es discriminada frente a ciudades con internación hospitalaria ya que, aún cuando construyó el CEMA y 33 centros de salud, todos son afectados a la atención primaria.

Por último, nuestros vecinos son víctimas de una doble discriminación. Primero, por la razón que se acaba de exponer. Luego, por ser también vecinos de una provincia discriminada desde que se sancionara la ley nacional en los albores de la democracia.

La realidad es que sin entrar en alquimias abstractas, la evaluación referencial de la división Per cápita de los recursos coparticipables que se reciben constituye una unidad de medida difícilmente discutible: nuestros vecinos necesitan más pavimento, más semáforos, más luces y más salud. Cuando a otros nunca les falta demasiado (otras ciudades del interior bonaerense disponen en proporción de más recursos para atender a menos gente) aquí a muchos vecinos les falta todo.

No sólo encabezar los índices de desocupación duele y lacera el tejido social. Encabezar el ranking al revés de la coparticipación también posterga y es injusto.

Por eso, pensamos que es imprescindible convocar en audiencias públicas quincenales durante los meses de junio, julio y agosto a todos los sectores del trabajo, la producción, el vecinalismo, las universidades, las Ong's; a los legisladores y legisladoras; a representantes del gobierno Provincial y Nacional y a los vecinos en general, a un DIÁLOGO POR LA EQUIDAD EN LA COPARTICIPACIÓN. Dicho diálogo se propondrá una agenda de trabajo que alumbre un nuevo camino en este aspecto para que la ciudad sede del principal puerto pesquero de la Argentina, de uno sus más pujantes parques industriales, de uno de los más grandes cordones Frutihortícolas y de la capital turística del país, que no merece el trato discriminatorio que aquí se describe, encuentre la forma de superación de la instancia. Nuestro gobierno nacional, el provincial y el local, están amaneciendo sus mandatos en medio de una grave crisis sanitaria. Es tiempo, también por eso, de empezar a sentar las bases de un tiempo mejor para lo cual resulta necesario empezar a transitar un camino diferente.

COPARTICIPACION

Mar del Plata: la última del interior y la 132 de los 135 Municipios bonaerenses

CIUDAD O DISTRITO	RECURSOS COPARTICIPABLES PER CAPITA (*)	RELACION CIUDADES C/ GRAL. PUEYRREDON (**)
GENERAL PUEYRREDON	$ 4434	-
BAHIA BLANCA	$ 5601	1,26 VECES MAS
VICENTE LOPEZ	$ 8390	1,89 VECES MAS
NECOCHEA	$ 9268	2,09 VECES MAS
TANDIL	$ 10446	2,35 VECES MAS
VILLA GESELL	$ 18539	4,18 VECES MAS
TRENQUE LAUQUEN	$ 21705	4,89 VECES MAS
TORQUINST	$ 37441	8,44 VECES MAS

*) A los efectos de darle objetividad al estudio, se utilizaron los últimos datos censales disponibles y el ultimo ejercicio ejecutado lo cual determina un valor de referencia estable.

**) Establecidos segun CUD (Coeficiente Unico de Distribución) de los fondos coparticipables) establecido según ley 10559 y sus modificatorias.

AM EL PARTIDO DE LA CIUDAD

Balcarce reabre los establecimientos gastronómicos

El intendente de Balcarce, Esteban Reino, informó que hasta el domingo se realizará una prueba piloto en los locales gastronómicos con público, con sus respectivos protocolos, que se elaboraron para evitar la propagación del Covid-19.

"Si bien el sector venía trabajando bajo las modalidades de delivery o take away, ahora se hará esta prueba piloto y el próximo lunes nos reuniremos para analizar cómo se comportó la ciudadanía y si quedan habilitados definitivamente los locales gastronómicos", explicó Reino en declaraciones a la agencia nacional de noticias, Télam.

Por su parte, la ciudad de Necochea, habilitó nuevamente las salidas recreativas, el surf, el bodyboard, el kitesurf y la pesca.